UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1186 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 06 NOV. 2019

Visto el Memorando N° 465-2019-UNSCH-R de fecha 05 de noviembre de 2019, sobre encargo de funciones del Rectorado; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.;

Que, mediante correo electrónico, el Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú convoca a Asamblea General el viernes 08 de noviembre de 2019, en el local de INICTEL-UNI (Av. San Luis 1771, San Borja), para tratar como puntos de agenda, Universidades Públicas no licenciadas, aplicación de moratoria para la creación de nuevas universidades públicas y privadas mediante decreto de urgencia, entre otros;

Que, con Memorando N° 465-2019-UNSCH-R de fecha 05 de noviembre de 2019, el señor Rector dispone se emita el acto resolutivo de encargo de funciones del Rectorado al Dr. Niversión Hugo Gutiérrez Orozco, Vicerrector de Investigación, por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima;

Que, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es menester encargar las funciones de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. Niversión Hugo Gutiérrez Orozco, Vicerrector de Investigación;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. Niversión Hugo Gutiérrez Orozco, Vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el viernes 08 de noviembre de 2019, por los motivos expuestos en las consideraciones de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1186-2019-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

...UIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

...S A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado de Investigación
Oficina General de Gestión Académica
Facultades (09)
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Oficina de Administración de Personal
Dr. Niversión Hugo Gutiérrez Orozco
Archivo
CAZP/ccz.